

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL A 14 EMPRESAS ASOCIATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE SÁNCHEZ CARRIÓN, SANTIAGO DE CHUCO, OTUZCO Y JULCÁN; EN MARCO DEL PROGRAMA CRECER RURAL: “INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LA LIBERTAD”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 39 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CEDEPAS Norte tiene como objetivo institucional "CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas en los territorios de actuación". Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agrobiodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.

Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.

El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.

El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de

rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.

En ese marco, se implementa el programa "Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad" financiado por Manos Unidas, que tiene como objetivo impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú: Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Julcán y Otuzco, con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En este contexto y como parte de la implementación del programa se requiere contratar los servicios de un experto en cooperativismo y con conocimiento de las condiciones de la sierra de La Libertad para que facilite el desarrollo de los módulos "Modelo Cooperativo", "Registro de ingreso y egresos" y "Rendición de cuentas" como parte del programa de formación de la actividad 1.2.1 Elaboración y actualización de instrumentos de gestión organizacional de 4 empresas asociativas nuevas y 24 ya constituidas; que forma parte del resultado 1.2. Empresas asociativas de las cadenas de valor de granos, transformación de derivados lácteos y cuyes, mejoran su gestión organizacional y empresarial, para la comercialización de sus productos agropecuarios.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer las capacidades organizativas y empresariales de 14 empresas asociativas para la mejora de su competitividad y gestión organizacional; así como promover el desarrollo socioeconómico sostenible de sus asociados, organizados bajo los modelos de cooperativas agrarias y asociaciones agropecuarias en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán, en la región La Libertad.

Con este fin el consultor/a deberá diseñar, facilitar y realizar el informe final correspondiente a los módulos "Modelo Cooperativo", "Registro de ingreso y egresos" y "Rendición de cuentas" como parte del Programa de formación en gestión organizacional y empresarial.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR/A

- Elaboración del Plan de Trabajo de los módulos a dictar (3 módulos x 14 empresas asociativas)
 - "Modelo Cooperativo",
 - "Registro de ingreso y egresos" y
 - "Rendición de cuentas",

deberá contener como mínimo los siguientes puntos:

Información general del contenido de los módulos

Objetivos: general y específicos.

Perfil de los Participantes.

Metodología (Participativa dirigida a adultos, de preferencia usando los modelos de OIT)

Materiales

Tiempo de desarrollo de cada módulo

Evaluación

Cronograma de ejecución

- Coordinación permanente con el equipo del Programa Crecer Rural y los técnicos/as responsables de la formación.
- Elaboración del material didáctico: Material informativo sobre la temática a tratar; material audiovisual, formatos de trabajo; así como los instrumentos de evaluación a aplicar (rúbricas, cuestionario de preguntas para el pre y post test).
- Desarrollo de las sesiones bajo la modalidad de taller, generando la participación activa de los(as) asistentes a cada módulo.
- Revisar los productos del proceso de aprendizaje establecidos para cada módulo.
- Elaborar el informe del desarrollo de los módulos, adjuntando el registro de asistencia, de evaluación y los medios de verificación requeridos.
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento del objetivo de su contratación.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
Producto 1. Plan de Trabajo de los módulos a desarrollar, deberá contener: Metodología (Participativa dirigida a adultos), Materiales, Tiempo de desarrollo de cada módulo, evaluación y cronograma de ejecución	A los 8 días de firmado el contrato.	Plan de trabajo validado por el equipo de CEDEPAS Norte
Producto 2. Informe de avance de desarrollo de la sesión de los módulos bajo la modalidad de taller, generando la participación activa de los(as) asistentes al módulo.	A los 45 días de firmado el contrato	Informe de la Sesión sincrónica presencial o virtual desarrollada validado el equipo de CEDEPAS Norte
Producto 3. Elaborar el informe final del desarrollo de 36 módulos (3 módulos x 14 empresas asociativas), adjuntando el registro de asistencia, de evaluación y los medios de verificación requeridos.	A los 90 días firmado el contrato	Informe del módulo validado por el equipo de CEDEPAS Norte

Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la persona responsable del programa; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 90 días, a partir de la firma del contrato.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículum vitae, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

a- Propuesta técnica

El consultor presentará una propuesta del contenido temático para abordar el desarrollo de cada módulo

b- Propuesta Económica

La Propuesta Económica, que deberá especificar el monto total a suma alzada por el servicio de la consultoría, deberá incluir todos los aspectos: honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.

8. RESPONSABILIDADES DE CONTRATO

8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con la persona responsable de la contratación.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte y Manos Unidas. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL REQUERIDO

La persona natural y/o jurídica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional en ciencias contabilidad, administración, agronegocios, agrarias o a fines, con experiencia general mínima de 5 años en actividades relacionadas al objeto de la consultoría.
- Experiencia específica de al menos 2 años prestando servicios como consultor/a y/o asesor/a de Cooperativas Agrarias de Usuarios u asociaciones de productores.

- Experto en manejo y/o gestión organizacional de Cooperativas Agrarias de Usuarios con especialización en economía social y solidaria, gestión cooperativa o afines.
- De preferencia con posgrado y/o especialización en administración, auditoría financiera y/o gestión y finanzas de cooperativa agrarias y a afines.
- Con formación y/o conocimiento de normatividad de Cooperativas Agrarias de Usuarios (ley 31335 ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativismo y su reglamento), aspectos tributarios en favor de las Cooperativas Agrarias, actos cooperativos, documentos tributarios a implementación de DAC y DEC, y a fines.
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Alta capacidad de redacción de informes y análisis de información.
- Disponibilidad inmediata para movilizarse a las zonas de intervención del programa Crecer Rural.

ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS: Todos los postulantes deberán enviar sus CV adjuntando su propuesta técnica-económica con el asunto: **Consultoría: Servicio de Capacitación para Programa de Formación_SC_SCH_O_J** a los correos: mmonzon@cedepas.org.pe con copia a: ccastro@cedepas.org.pe hasta el 05 de septiembre del 2024.

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.